Columna de la discapacidad

UN NUEVO ANIVERSARIO DEL SECUESTRO DE PEPE POBLETE

En la columna de la discapacidad de esta semana, vamos a recordar a Pepe Poblete Roa, el fundador, a principios de los 70, del Frente de Lisiados Peronistas.

A él le debemos la primera Ley de discapacidad en la República Argentina, muy avanzada para su época.

La dictadura militar hizo que pagara caro tal atrevimiento.

El 28 de noviembre de 1978, Pepe Poblete fue secuestrado junto a su compañera Gertrudis LACZIK y su pequeña hija, Claudia Victoria.

Fue en el juicio por la apropiación de su hijita que la Corte Suprema de Justicia decidió la inconstitucionalidad de las leyes de obediencia debida y punto final, abriendo la puerta para el juzgamiento de los represores.

Mañana se cumplen 44 años del secuestro y desaparición de Pepe Poblete, el héroe de la discapacidad, reconocido por propios y por extraños.

I.-

Pepe había nacido en Santiago de Chile, el 6 de enero de 1955. Había perdido sus piernas en un accidente ferroviario y vino a la Argentina para tratarse en el prestigioso Centro de Rehabilitación del Lisiado, hoy Instituto de Rehabilitación Psicofísica en el barrio de Núñez.

Alrededor de 1971, recuerda Roberto Baschetti, la política de los Montoneros se centró en la conformación de los frentes de masas y Pepe se encargó de organizar el Frente de Lisiados Peronistas que llegó a movilizar más de 200 compañeros y compañeras con discapacidad.

II.-

Ahora, que estamos discutiendo una nueva ley de discapacidad, es bueno recordar la tarea de Pepe Poblete para lograr la sanción de la ley 20.923, el 30 de septiembre de 1974.

En primer lugar, queremos subrayar la importancia de la unidad, ya que a partir del Frente de Lisiados Peronistas, Pepe logró sumar a distintos sectores para constituir la Unión Nacional Socio Económica del Lisiado (UNSEL), una organización plural que motorizó ese proyecto.

En segundo lugar, hoy que tanto se critica a la política y a los políticos, debemos destacar que se buscó el apoyo del Senador Oraldo Britos, y con ese apoyo se logró contar con toda la bancada del Frente Justicialista de Liberación, el oficialismo de ese momento.

En tercer lugar, destacamos que se trata de una ley que engloba a la discapacidad en su conjunto, por que hasta ese momento, había algunas leyes que alcanzaban alguna discapacidad en particular, como la ceguera.

Y en cuarto lugar, queremos destacar que hace punta en América Latina con el modelo social de la discapacidad, que se refleja en tres aspectos centrales:

* Establece la obligatoriedad del cupo del 4% de personas con discapacidad, tanto en el empleo público como en el privado.
* Crea la Comisión Nacional de Discapacitados, presidida por el Ministerio de Trabajo e integrada por representantes de la Confederación General del Trabajo y de la Confederación General Económica; un representante de la Seguridad Social y un representante del Ministerio de Salud. A esos se suman cuatro representantes de las personas con discapacidad.
* Y, quizás lo más importante, crea sanciones por incumplimiento y obliga a esta comisión a iniciar las acciones legales correspondientes, cuando se desconoce la ley.

Todavía hoy podemos escuchar algunos testimonios de compañeras y compañeros qué consiguieron trabajo a partir de esta ley, como el caso de María Rosa Ríos o el de Alejandro Alonso, que cuenta en su libro Los Rengos de Perón, cómo empezó a trabajar de bancario.

III.-

En marzo de 1976 se inició la noche de la dictadura y la ley 20.923 dejo de aplicarse de inmediato, aunque fue derogada formalmente por la ley 22.431, unos años después.

Con la llegada del gobierno cívico militar, cuenta Roberto Bachetti, Pepe comenzó a militar activamente con los Cristianos para la Liberación, revistando como subteniente en la organización Montoneros. Tenía a su cargo tareas de propaganda que Alejandro Alonso cuenta con gran frescura.

La noche del 28 de noviembre de 1978, no llegó a la cita en la estación de Once, y allí comenzó su calvario, el de su mujer y de su hija.

Como suele ocurrir en estos casos, sus torturadores se ensañaron particularmente con su discapacidad. Hasta que finalmente, su silla vacía y arrumbada en un rincón, les indicó a sus compañeras y compañeros de prisión en el Garaje Olimpo, que Pepe había seguido el camino de muerte de tantos secuestrados.

IV.-

Pero su bandera de lucha fue levantada por Buscarita Roa, su madre. Una chilena de fierro que se sumó a las Abuelas de Plaza de Mayo.

La incansable búsqueda de cientos de niños desaparecidos y, entre ellos, su nieta Claudia, dio sus frutos en el año 2000.

Pero la lucha no terminó en ese momento. Con la recuperación de Claudia, pudieron ser juzgados sus apropiadores, el Teniente Coronel Ceferino Landa y su mujer, Mercedes Moreira, condenados a nueve años y medio y a cinco años de prisión, respectivamente.

Y en el mismo proceso, la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Y con esa declaración, se juzgaron y se siguen juzgando a cientos de represores por sus violaciones a los derechos humanos.

V.-

Pepe Poblete, nuestro compañero detenido desaparecido, todavía tiene una tarea pendiente con la discapacidad.

Necesitamos que sea bandera de unidad en la lucha por nuestros derechos.

Mañana, en el aniversario de su secuestro, las compañeras y compañeros de Tucumán lanzarán el Movimiento Peronista por la Inclusión, El Sol Sale para Todos.

Y lo hacen bajo nuestra consigna: nada acerca de nosotros y nosotras sin nosotros y nosotras.

La cita es a las 14:30 en el anfiteatro Miguel Ángel Estrella, del Partido Justicialista en la calle Virgen de la Merced 157, de la capital del Jardín de la República.

Les diremos ¡presente!, cada quién desde el lugar donde se encuentre, y asumiendo el compromiso de dar inicio a la Semana de Sensibilización en la Perspectiva de Discapacidad.

VI.-

Llegó la hora de abrir una nueva etapa en la inclusión de las personas con discapacidad.

Ya iniciamos la tarea de reunir adhesiones para construir un nuevo partido político que llevé a la discapacidad al congreso de la nación, a las legislaturas provinciales, a los concejos deliberantes y a las comunas.

Muchas gracias.

NOTA:

La presente es transcripción de la columna de discapacidad del programa “Por Mayores” que se emitió el 27 de noviembre de 2022 por AM 1010 Radio Latina a las 9:00 am.